



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA  
AL DESARROLLO PARA EL PAS Y EL PDI  
Año 2025**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Ayudas para acciones de cooperación universitaria al desarrollo para el PAS y el PDI", convocada el veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro por el vicerrectorado de internacionalización y cooperación,

**Ayudas concedidas, de las solicitudes presentadas en el primer plazo:**

Nombre y apellidos	Importes máximos a conceder
García Rodríguez, Íñigo	1100 €
Lifi, Mohamed	1100 €
Nieto Miguel, Ignacio	820 €
Rey López, Alejandro	275 €

**PROPIUESTA DE DENEGACIÓN**

Por no tener convenio firmado con la Universidad Burgos la ONGD y no justificar a juicio de la comisión, las actividades a realizar:

- Raúl del Barrio Tajadura

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 10 de enero de 2025

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)  
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

**GRECA DUFRANC**  
**ILEANA MARIA -**  
**71795134J**

Firmado digitalmente por  
GRECA DUFRANC ILEANA  
MARIA - 71795134J  
Fecha: 2025.01.10  
11:25:25 +01'00'

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos  
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.internacionalizacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-01-2025 13:16:51
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	10-01-2025 11:25:25